Participación ciudadana en el posconflicto

Recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia

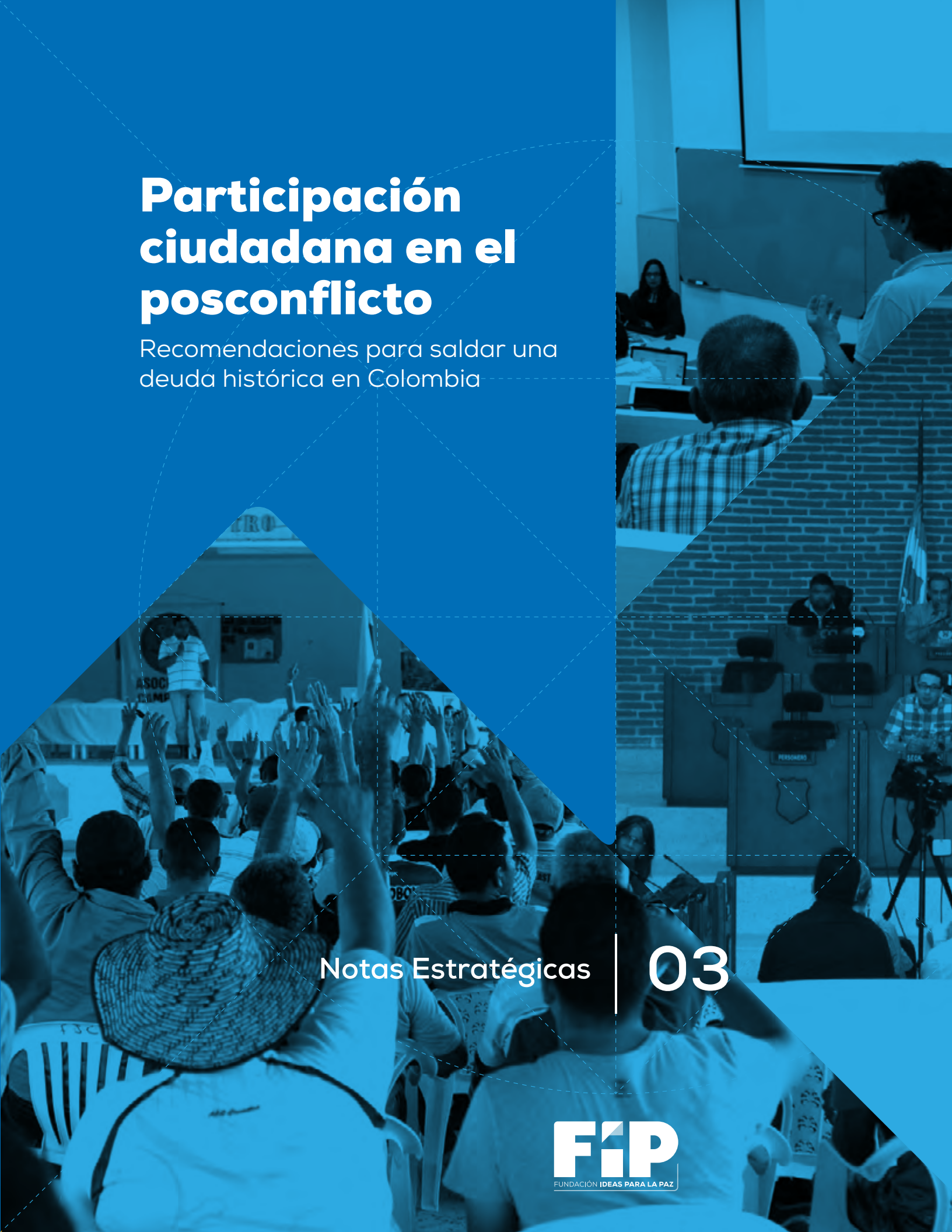

Notas Estratégicas | 03

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Participación ciudadana en el posconflicto

Recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia

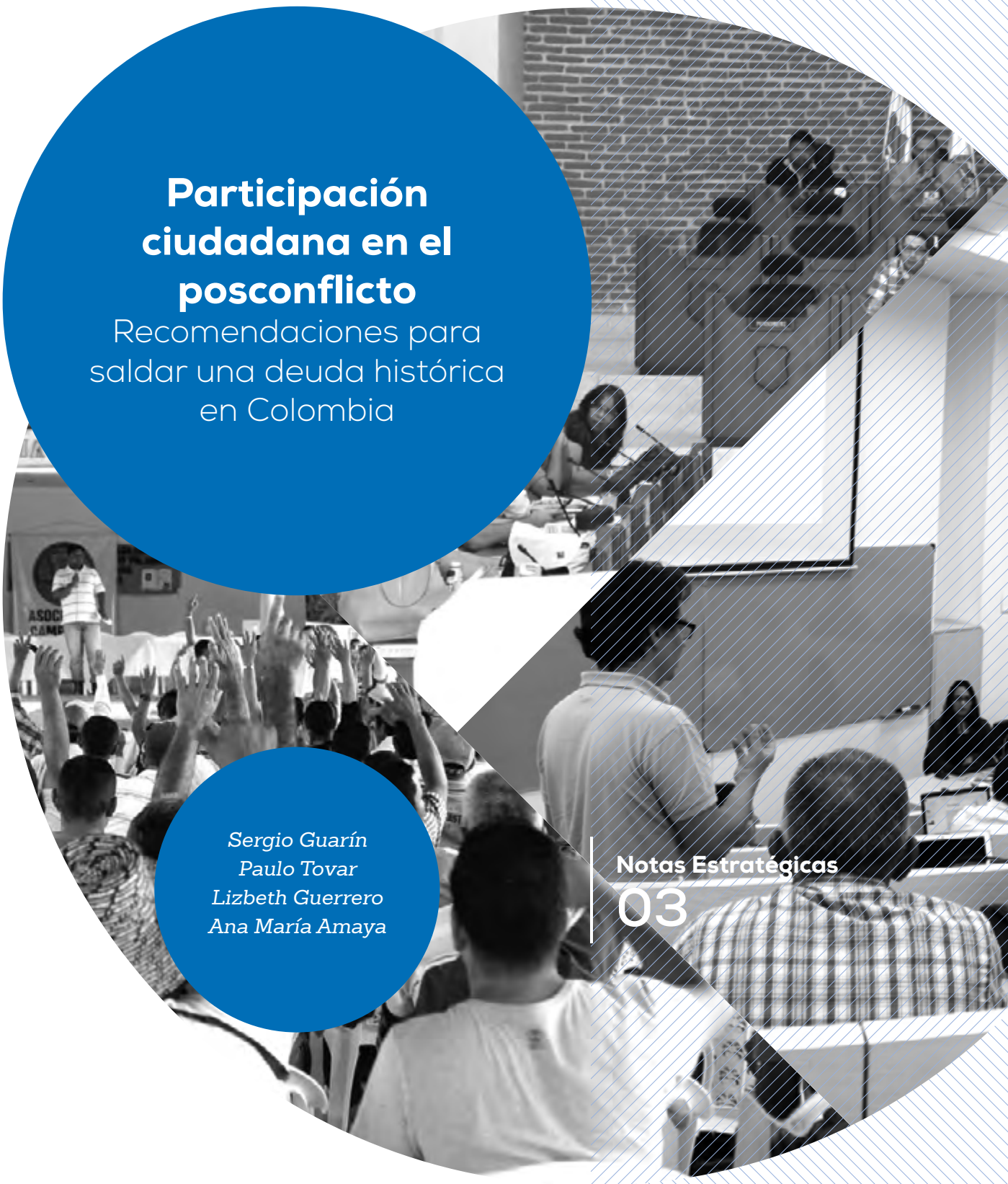

Sergio Guarín
Paulo Tovar
Lizbeth Guerrero
Ana María Amaya

Notas Estratégicas
03

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Bogotá, Julio 2017

Participación ciudadana en el posconflicto
Recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia

Autores
Sergio Guarín
Paulo Tovar
Lizbeth Guerrero
Ana María Amaya

Fotografías
Revista Semana© y Fundación Ideas para la Paz

Diseño y diagramación
Ladoamable ltda
www.ladoamable.com

ISBN
978-958-59718-8-2

Fundación Ideas para la Paz
Calle 100 No. 8ª – 37 Torre A. Of. 305. Bogotá
Tel. (57-1) 218 3449
www.ideaspaz.org / e-mail: fip@ideaspaz.org

Serie Notas Estratégicas No. 03 / Julio 2017

Contenido

6 **INTRODUCCIÓN**

7 **DEFINIENDO EL PROBLEMA: LA PARTICIPACIÓN EN EL ACUERDO DE PAZ CON LAS FARC**

RECOMENDACIONES

I. Nueve orientaciones de política pública sobre participación

II. Diez sugerencias para el paso a paso de la participación

25 **BIBLIOGRAFÍA**

27 **ANEXO: EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ**

Introducción

Uno de los requisitos centrales para la construcción de paz es la profundización de la democracia a nivel territorial, y con ella, el aumento de la capacidad de los agentes del Estado para poner en marcha políticas públicas que se ajusten a las verdaderas necesidades e intereses de la ciudadanía.

Esta visión, que quedó plasmada en la Constitución de 1991 y en los desarrollos normativos posteriores sobre la materia, contrasta con la experiencia de la participación ciudadana en Colombia. Como lo han mostrado diferentes investigadores y entidades[1], durante las últimas tres décadas se ha hecho un importante esfuerzo institucional y ciudadano en favor de la participación que, la mayoría de las veces, no ha logrado responder de forma eficaz a las demandas de la población y, en consecuencia, la confianza en las autoridades públicas no ha aumentado.

Sin embargo, el posconflicto constituye una oportunidad de oro para saldar la deuda de la participación ciudadana en el país. Con cerca de 70 ejercicios específicos para que la ciudadanía se involucre en la implementación de lo pactado, el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC retoma la agenda de profundización de la democracia participativa en los territorios y la intención de legitimación del Estado que le es inherente[2].

El desafío está servido y, frente a él, surge una duda natural: ¿qué debemos hacer para que la participación ciudadana derivada del Acuerdo de Paz no repita los errores del pasado?

Desde el año 2014, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) ha venido adelantando distintos proyectos sobre participación en el posconflicto que, consideramos, ayudan a contestar esta pregunta. Por ello, a partir de los hallazgos obtenidos presentamos esta Nota Estratégica que contiene: una lectura del Acuerdo de Paz en clave de participación ciudadana y dos bloques de recomendaciones, el primero, con orientaciones para la política pública sobre participación ciudadana; y el segundo, con un paso a paso dirigido a los responsables directos de poner en marcha ejercicios participativos.

1 Por ejemplo, Fabio Velásquez, Esperanza González, Juan Fernando Londoño y entidades como Foro Nacional por Colombia, Viva la Ciudadanía, el CINEP, entre otros.

2 Es importante destacar que la participación ciudadana también cumple un papel fundamental en el proceso de negociación que se adelanta actualmente entre el Gobierno y el ELN, en la medida en que ha quedado planteada no sólo como un tema de la agenda sino como el método principal de la negociación misma.

DEFINIENDO EL PROBLEMA: LA PARTICIPACIÓN EN EL ACUERDO DE PAZ CON LAS FARC

01

1. Definiendo el problema: la participación en el Acuerdo de Paz con las FARC

El énfasis en la democracia participativa de la Constitución del 91 fue una respuesta a la crisis política de los años setenta y ochenta. La creación de nuevos mecanismos de consulta y deliberación popular directa fue una respuesta a la desconfianza en los políticos, la corrupción y la percepción de lejanía entre las demandas de la ciudadanía y la respuesta del Estado. En efecto, la idea detrás de la promoción de la participación consiste en que, si la ciudadanía se vincula directamente a la toma de decisiones públicas, la gestión del Estado será más afín a las necesidades de la gente y estará menos expuesta a la captura por parte de intereses particulares.

Las negociaciones en La Habana retomaron este enfoque. El Acuerdo de Paz se diseñó como una agenda de integración territorial, de relegitimación del Estado y, como tal, adoptó la perspectiva de la participación que busca hacer frente al déficit de confianza a nivel territorial.

El enfoque del Acuerdo no se restringe a la formulación de la participación como un principio rector abstracto. De hecho –y apelando a una distinción conceptual que propone la literatura especializada–, el Acuerdo hace una apuesta concreta que aunque no se olvida de las garantías para la participación de tipo "*orgánica*" como manifestaciones ciudadanas espontáneas y no institucionalizadas, tiene su énfasis en la participación de tipo "*inducida*", es decir, en la promoción de espacios institucionales a través de los cuales se busca que la ciudadanía se vincule a la gestión gubernamental e incida en los asuntos de interés público (Rao & Mansuri, 2013, pág. 31). A lo largo del Acuerdo, la FIP identificó 67 ejercicios específicos de participación ciudadana que coinciden con esta noción[3].

Estos ejercicios se encuentran de forma transversal en el Acuerdo en la medida en que se reparten entre los seis puntos del mismo (gráfica 1). Este no es un asunto menor. Según el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame, el Acuerdo de Paz colombiano tiene un carácter altamente integral porque, además de la terminación de la confrontación armada y los temas de justicia transicional, incluye medidas para transformar las causas profundas del conflicto[4]. El Kroc también señala que la probabilidad de retornar a la guerra es mucho menor cuando se firman acuerdos que incluyen medidas de este tipo (Lederach, Joshi, & Quinn, 2016). Para la FIP, buena parte del éxito de estas medidas dependerá de la capacidad que tenga la institucionalidad pública para vincular a la ciudadanía en su planeación, implementación y seguimiento/evaluación.

A continuación, proponemos una clasificación analítica de los 67 ejercicios de participación incluidos en el Acuerdo, pensando en el tipo de tareas que se requieren para llevarlos a la práctica (aun cuando la información contenida en el Acuerdo es, en varios casos, abstracta). Esta clasificación ayuda a identificar matices entre la participación que propone el Acuerdo y, a futuro, puede guiar una lectura comparativa con otras experiencias que ya han sucedido o suceden actualmente en el país. Se trata de las siguientes **cuatro categorías**:

3 Como anexo se incluyen las tablas que recogen, punto por punto, los 67 ejercicios.

4 John Paul Lederach, experto en construcción de paz y profesor de la Universidad de Notre Dame, ha hecho referencia en distintas oportunidades al carácter integral del Acuerdo de Paz alcanzado entre el gobierno colombiano y las FARC. http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/Acuerdo-de-paz-con-las-farc-es-el-mas-completo-del-mundo-43558 http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Febrero/Las-instituciones-estan-conformadas-por-seres-humanos-que-sirven-a-seres-humanos.aspx y en https://www.nytimes.com/2016/11/25/opinion/colombias-peace-agreement.html

GRÁFICA 1

EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN POR PUNTO DEL ACUERDO DE PAZ

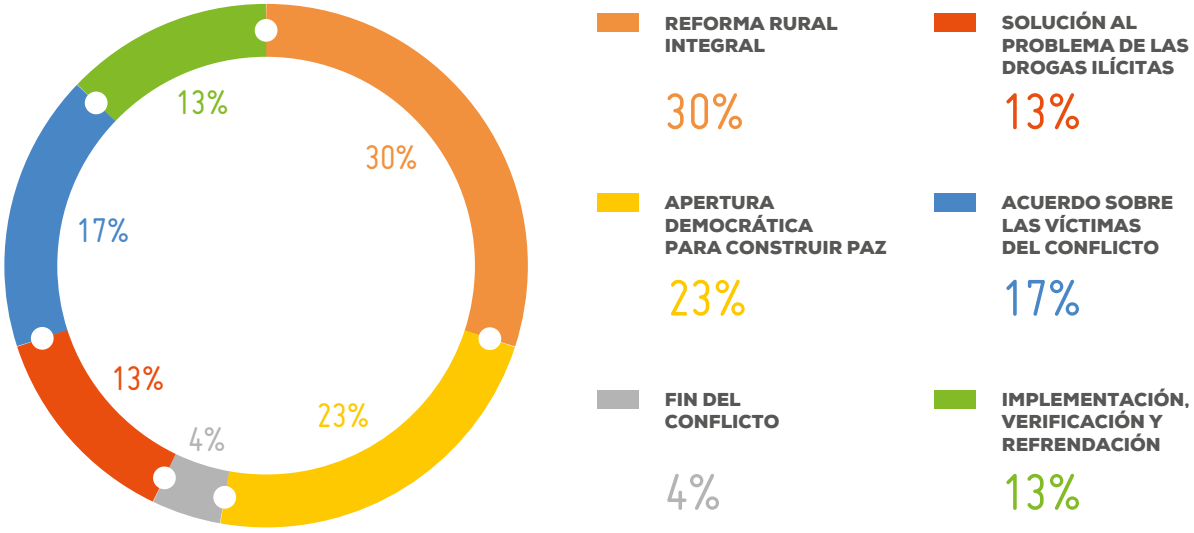

Elaboración: Fundación Ideas para la Paz

- Instancias (26): Son los ejercicios de participación más formales, que por lo general exigirán para su funcionamiento un reglamento y la definición de delegados o representantes de sectores específicos. Dentro de esta categoría están, por ejemplo, los Consejos Departamentales y Municipales de Alimentación y Nutrición, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas (puntos 1, 3 y 4 del Acuerdo, respectivamente).

- Mecanismos de diálogo con la comunidad (11): Son los espacios o dinámicas que les permitirán a las autoridades públicas establecer una interacción directa con la ciudadanía para llevar a buen término una u otra iniciativa. Tienen una naturaleza menos formal que las instancias y exigirán involucrar de forma amplia a la ciudadanía. Entre estos mecanismos se encuentran las asambleas comunitarias en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y los espacios de diálogo comunitario y duelos colectivos en el marco de los Planes de Reparación Colectiva con Enfoque Territorial (puntos 4 y 5, respectivamente).

- Participación en Planes (25): Son los casos en los que la elaboración, implementación o seguimiento de los planes que contempla el Acuerdo se harán involucrando directamente a la ciudadanía. Por ejemplo, el Plan Nacional de Vías Terciarias (punto 1) contempla *"la participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras"* (Mesa de Conversaciones, 2016, pág. 24); o el Plan Nacional de Salud Rural (punto 1) propone

"la construcción y el mejoramiento de la infraestructura sobre la base de un diagnóstico amplio y participativo" (Mesa de Conversaciones, 2016, pág. 26).

- Dispositivos para el control ciudadano (5): Son acciones o instrumentos pensados para que la ciudadanía vele por la transparencia, la calidad o el avance de un proceso o de una política pública. Requerirán de amplio y fácil acceso a información pertinente y de rutas ágiles que les den trámite a las denuncias (cuando las haya). Se incluyen en esta categoría, por ejemplo, las acciones para velar por la transparencia del Sistema General de Información Catastral (punto 1) y los Observatorios de Transparencia con énfasis en la implementación del Acuerdo (puntos 2 y 6).

Es importante resaltar que en un mismo proceso de política pública pueden activarse ejercicios de participación de las distintas categorías propuestas. Por ejemplo, la Apertura Democrática que propone el punto 2 del Acuerdo, requerirá la formalización de instancias, la puesta en marcha de mecanismos de diálogo para asuntos específicos, la formulación de planes, su implementación y seguimiento. En este sentido, varios de los ejercicios de participación se cruzarán entre sí bajo un propósito común o para la elaboración de productos concretos.

GRÁFICA 2

EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍA Y PUNTO DEL ACUERDO[5]

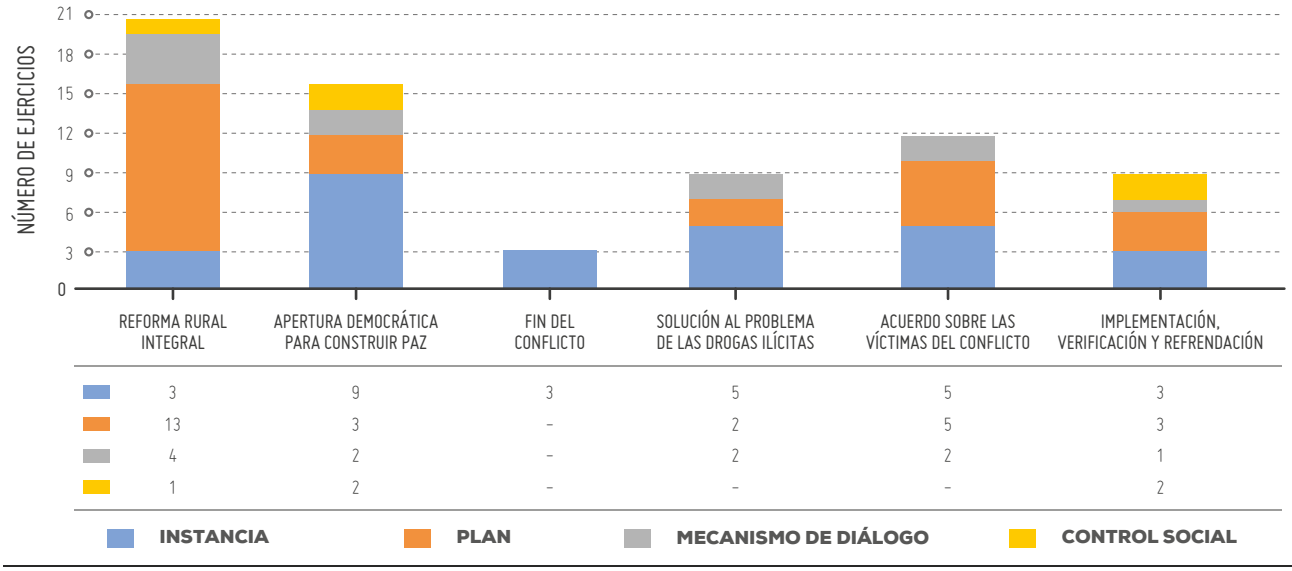

Elaboración: Fundación Ideas para la Paz

5 El Acuerdo de Paz contempla 67 mecanismos de participación diferentes. Sin embargo, tres de estos se repiten en dos puntos del Acuerdo, por esta razón la sumatoria de mecanismos por punto da un total de 70.

Dentro de los procesos que articulan ejercicios de participación diversos, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) ocupan un lugar privilegiado. Los PDET son el principal instrumento que dispone el Acuerdo para la implementación de la reforma rural integral y de la estrategia de sustitución de cultivos de uso ilícito (puntos 1 y 4). Desde nuestra lectura, cerca del 30% de los 67 ejercicios identificados se vinculan a estos programas.

Según el decreto presidencial 893 de 2017, los PDET corresponden a 16 regiones que recogen 170 municipios con alta incidencia del conflicto armado[6]. Serán implementados bajo la coordinación de la Agencia para la Transformación del Territorio (ART) y contemplan la construcción e implementación participativa de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). A través de estos Planes, se propone diagnosticar las necesidades del territorio, concertar sus prioridades y definir los instrumentos para que la comunidad se involucre en la implementación de las soluciones priorizadas en los planes nacionales (vías, sistemas de riego, infraestructura eléctrica y de conectividad, salud, educación y vivienda y agua potable). Asimismo, los PATR deberán armonizarse con los Planes de Desarrollo y con los Planes de los grupos étnicos donde los hay. La vigencia de los PDET será de 10 años y el PATR se revisará cada 5.

Para llevar todo esto a cabo, los PDET contemplan una ruta de planeación participativa de abajo hacia arriba. Las primeras discusiones se darán en asambleas comunitarias por núcleos de veredas, donde se definirán unos primeros delegados. Estos delegados conformarán instancias municipales, donde a su vez se definirán delegados a instancias regionales. De esta manera, los representantes del núcleo más pequeño de la comunidad (las veredas) harán presencia en las instancias de decisión de los distintos niveles territoriales. Adicionalmente, los PDET incluyen mecanismos para hacer seguimiento y veeduría a los proyectos priorizados, y para asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras.

El Acuerdo también establece que cuando los territorios afectados con cultivos de uso ilícito coincidan con las 16 regiones priorizadas por los PDET, deben integrarse los Planes de sustitución y los PATR sin descuidar su metodología participativa (Ver: Mesa de Conversaciones, 2016, punto 4, numeral 4.1.3.5). Así las cosas, el éxito de la estrategia de sustitución de cultivos en estas regiones estará atado a la implementación de los PDET.

Es a través de estos ejercicios participativos (articulados en procesos como los PDET) que el Acuerdo se juega buena parte de su aporte a la construcción de una paz que profundice la democracia y sea sensible a las realidades territoriales.

Para evitar que estos ejercicios se conviertan en la fuente de nuevas frustraciones, la FIP ha formulado las siguientes recomendaciones que se centran, por un lado, en orientaciones generales para la política pública sobre participación, y, por el otro, en un paso a paso dirigido a la institucionalidad pública responsable de poner en marcha espacios de participación ciudadana.

6 En las capitales departamentales de este listado y en los municipios con un porcentaje significativo de habitantes en los cascos urbanos, los PDET operarán únicamente en las zonas rurales.

RECOMENDACIONES

02

2. Recomendaciones

I. Nueve orientaciones de política pública sobre participación

Esta serie de orientaciones buscan ayudar a diseñar escenarios de participación más provechosos y útiles. En general, profundizan en un llamado que la FIP ha venido haciendo desde que iniciaron las negociaciones de paz con las FARC: *"si bien compartimos la importancia de los mecanismos de democracia directa, creemos fundamental tomar ciertas precauciones"* (FIP, 2016, pág. 33).

Son nueve recomendaciones basadas en los hallazgos de proyectos de la FIP que han abordado el tema de participación en el posconflicto. Cada orientación va acompañada de una *información ilustrativa* que es útil para comprender su importancia o de un ejemplo sobre cómo ponerla en práctica. Esperamos que estas ideas ayuden a dimensionar los retos de poner en marcha ejercicios de participación en el contexto actual de Colombia, y a diseñar escenarios de participación pertinentes, deliberativos, incluyentes, transparentes y eficaces.

01. Pensar la ruralidad

La puesta en marcha de ejercicios de participación requiere de estrategias diferenciadas entre la ruralidad y las urbes, dado que las características de sus habitantes y las condiciones en las que viven son distintas. La población rural es más dispersa que la urbana, enfrenta mayores dificultades para movilizarse y tiene menor acceso a los medios de comunicación, lo cual dificulta su convocatoria y asistencia a ejercicios participativos. Adicionalmente, los indicadores de pobreza en Colombia son más altos en el campo que en las zonas urbanas (ver tabla 1). Por lo tanto, si la

TABLA 1

PRINCIPALES INDICADORES DE POBREZA EN COLOMBIA

INDICADOR	AÑO	URBANO (CABECERAS)	RURAL
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS – NBI	2011	19,66%	53,51%
ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	2016	12,1%	37,6%
POBREZA MONETARIA	2016	24,9%	38,6%

Fuente: Bases de datos y boletines DANE (DANE, 2017)

participación genera gastos adicionales, el costo de oportunidad para las poblaciones rurales será mayor y en consecuencia su incentivo para vincularse, menor.

Recordemos que los PDET inician con asambleas comunitarias cuyos resultados van escalando hacia instancias municipales y regionales. El arranque adecuado de estos procesos requiere de una logística pensada para una población dispersa, con barreras de acceso a medios de transporte y de comunicación. También, teniendo en cuenta sus características socioeconómicas, resulta necesario cubrir los gastos de desplazamiento y alimentación de los participantes, para que no se generen gastos adicionales a estas poblaciones. Finalmente, se debe garantizar que las metodologías y recursos pedagógicos a utilizar se correspondan con las capacidades de los habitantes en cada territorio.

Encuentros Ciudadanos en el Sumapaz

Entre mayo y junio del 2016, la FIP acompañó los Encuentros Ciudadanos en la localidad de Sumapaz (Bogotá Distrito Capital). Estos se definen como "la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local" (Concejo de Bogotá, 2000).

El proceso consistió en 13 jornadas, partiendo de un nivel micro, pasando por un nivel meso y llegando a un nivel macro. Se realizaron ocho encuentros veredales, cuatro por cuencas y uno para toda la localidad[7]. Contó con una participación amplia –más del 10% del total de la población– y permitió la confluencia de distintas visiones políticas y organizativas del territorio.

Estos logros obedecen, en buena parte, al diseño de un escenario acorde a las características del contexto, que tomó en cuenta los desafíos de poner en marcha un ejercicio de planeación participativa en la única localidad completamente rural del Distrito Capital. Lo anterior no hubiera sido posible sin el papel activo de los líderes locales que conforman el Consejo Territorial de Planeación (CTP). Inicialmente, el esquema para los Encuentros, diseñado por la Alcaldía Local, no se correspondía con las realidades del territorio y gracias a la intervención del CTP se adecuó la logística a las características de los habitantes y a las distancias de la localidad. El CTP también se vinculó activamente en la definición de la metodología y en su moderación, ayudando a adaptar el proceso a la realidad campesina del Sumapaz.

7 La localidad de Sumapaz está organizada en 28 veredas y tres corregimientos que conforman a su vez dos cuencas: la Cuenca del Río Blanco, a la que pertenecen los corregimientos de Nazareth y Betania, históricamente identificados con el partido Liberal; y la Cuenca del Río Sumapaz, que incluye al corregimiento de San Juan, afín en su mayoría a partidos de izquierda como la UP, el Partido Comunista y el Polo Democrático Alternativo.

02. Incorporar reflexiones previas

Junto con el desarme, desmovilización y reintegración de la guerrilla, el Acuerdo de Paz busca contribuir al cierre de la brecha de desarrollo entre el campo y las ciudades del país. De forma explícita, el Acuerdo propone reducir la pobreza rural en un 50% durante los próximos 15 años (Mesa de Conversaciones, 2016, pág. 24). Para ello propone, como ya se mencionó, una oleada de inversiones públicas concertadas participativamente a través de los PDET. Estos programas, por lo tanto, son la oportunidad de retomar y profundizar la discusión sobre el tipo (o tipos) de desarrollo rural que requiere el país.

Recordemos que la negociación en La Habana sobre desarrollo rural se enmarcó en dos ejercicios de reflexión claves: el Informe Nacional de Desarrollo Humano (IDH) titulado *Colombia Rural: razones para la esperanza* (PNUD, 2011) y la *Misión para la Transformación del Campo* (DNP, 2015). En ambos se establece que un importante sector de la población es rural (30%, según la Misión) y habita una significativa proporción del territorio (75,5% de los municipios que cubren el 94% del territorio, según el IDH). Se reconoce, además, que el conflicto armado ha impactado principalmente a estas poblaciones y, que a pesar de que la ruralidad del país es heterogénea, persiste una brecha alarmante de desarrollo entre el campo y las ciudades. Es de gran relevancia que los resultados del IDH y de la Misión se incluyan en las discusiones de los PDET. Ambos informes contienen datos sustantivos sobre la ruralidad colombiana, así como sugerencias prácticas que pueden ser incorporadas tanto por los organizadores de los espacios de participación como por los asistentes, para nutrir la conversación.

Deficiencias en la "información relevante"

La FIP desarrolló una batería de 28 indicadores (en escala 0-100%) para medir la calidad y la eficacia en ejercicios de participación ciudadana. En 2016 realizamos una primera ronda de mediciones[8] en municipios que están incluidos en los PDET y en instancias relacionadas con los temas del Acuerdo, lo que nos permitió identificar, entre otros asuntos, que:

- Si bien los ejercicios de participación tienen lugar oportunamente (indicador de 85%), hay serias deficiencias en la entrega de información relevante para el desarrollo de los mismos (24% en el indicador).

- Para mejorar en este sentido se requiere: 1) identificar información que aporte al ejercicio de participación (informes, estadísticas, artículos de análisis, etc.); 2) a partir de esta información preparar insumos para los participantes en un lenguaje acorde a los mismos; 3) entregar estos insumos con el tiempo suficiente para revisarlos y, 4) ayudar a su interpretación durante el desarrollo del ejercicio.

- Sin duda, el IDH 2011 y el informe de la Misión hacen parte de la información relevante para el desarrollo de los PDET.

8 Mediciones realizadas a través de una alianza con la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Fundación Cívica Pro Cartagena, la Universidad ICESI y la Corporación Vallenpaz.

03.
Reconocer el entramado social y comunitario

En buena parte de los territorios más afectados por el conflicto se ha gestado un movimiento social y comunitario robusto, con liderazgos y mecanismos definidos para participar en la vida de la comunidad y para gestionar los conflictos locales. A este entramado pertenecen las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones de mujeres, de jóvenes, de víctimas y de pequeños productores, y las autoridades indígenas y afrocolombianas.

El grado de cohesión entre estas organizaciones es diverso, como también son diversos sus vínculos con la institucionalidad pública (local y nacional), con la cooperación internacional (que ha apoyado proyectos en muchos de estos territorios) y con los grupos armados. Sin embargo, los líderes y las organizaciones locales comparten, en general, el rechazo a las acciones armadas y la voluntad de permanecer en sus territorios, así sea en medio de la precariedad (FIP, 2015a, pág. 31 a 33). Estos dos asuntos han sido, de hecho, la columna vertebral de sus iniciativas y por ello gozan de credibilidad y autoridad entre la población local.

Las entidades encargadas de impulsar la nueva ola de participación del Acuerdo de Paz, deben reconocer la existencia de ese movimiento y evitar su estigmatización. Un primer paso hacia ello es reunir la información disponible sobre la trayectoria de los actores locales, sus propuestas para el territorio (planes) y las principales frustraciones en su interacción con las instituciones del Estado. Con esta información es posible ajustar el diseño de los ejercicios participativos con matices territoriales que faciliten el diálogo con la ciudadanía rural.

Múltiples organizaciones sociales

- En el 2015, la FIP identificó más de 1.400 organizaciones de la sociedad civil en tan solo 35 municipios con presencia histórica de las FARC, lo que equivale a un promedio de 40 organizaciones por municipio.

- En los territorios con afectación histórica del conflicto armado se han impulsado los más diversos ejercicios de planeación. Algunos ejemplos:

  > Agenda Regional Norte Caucana para el Desarrollo Social Sostenible / Asociación de Municipios del norte del Cauca

  > Plan de Vida del Sumapaz como Zona de Reserva Campesina / Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz

  > Plan de Vida orientado a la defensa de la vida y el territorio / Comité de Integración Social del Catatumbo

  > Plan de Desarrollo Alternativo de los Montes de María / Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María

04.
Aceptar distintas visiones sobre el desarrollo rural

En las regiones donde las FARC desaparecen como grupo armado, así como en otros territorios con recursos estratégicos, confluyen visiones distintas sobre el desarrollo. Con frecuencia, las comunidades locales, a través de sus diversas formas asociativas, impulsan planes y ejercicios de prospectiva en los que promueven modelos de producción, principalmente campesino-familiares. Al mismo tiempo, muchos de estos territorios son de interés para el sector agroindustrial y el minero-energético. Eso sin contar que el potencial ecoturístico y ambiental de estas regiones resuena cada vez más en el debate público.

Es fundamental aceptar que los procesos de participación del posconflicto invitarán a deliberar sobre estos modelos de desarrollo. Por eso, en lugar de evitar esta conversación, es preciso realizar los ajustes necesarios para que ocurra, pero no de cualquier modo. Se trata de tener deliberaciones amplias pero en tiempos definidos, de procurar acuerdos concretos y realizables, y de generar conciencia frente a la necesidad de ceder, evitando así que al final se impongan ganadores y perdedores. Es imperativo tramitar estas conversaciones de modo creativo y provechoso. No se puede tapar el sol con un dedo: esto conlleva a debates álgidos porque la discusión sobre el modelo de desarrollo territorial está abierta, pero corresponde a las autoridades destinar el tiempo, los recursos y el esfuerzo necesarios para que este tipo de diálogos sea posible y se evite el riesgo de potenciar nuevas violencias y conflictividades.

Hacia una participación deliberativa

- El plebiscito por la paz y la reciente consulta minera en Cajamarca (Tolima), muestran que concebir la participación bajo un esquema de suma cero polariza a la ciudadanía y aumenta la percepción de la participación como un obstáculo a la gestión pública.

- La mesa de interlocución del Sur de Bolívar (programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio) y el Grupo de Diálogo Minero Energético (GDIAM) son ejemplos de plataformas participativas donde el diálogo, la deliberación y los consensos han llevado a propuestas y acciones concretas para el desarrollo territorial.

05.
Impulsar una economía de espacios y ejercicios

El Acuerdo de Paz y la agenda de negociación con el ELN demandan una infraestructura institucional para la participación amplia y robusta. Una pregunta necesaria es si esta infraestructura debe ser nueva o apalancarse en lo existente. Inicialmente, el Acuerdo de Paz ha optado por la primera alternativa, ya que de los 67 ejercicios de participación que propone, 52 son figuras nuevas (casi el 80%).

Sin embargo, en la FIP hemos insistido en que antes de crear nuevos procesos e instancias participativas, se debe concentrar esfuerzos en la articulación de la institucionalidad vigente. En este sentido, la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015 permite eliminar, fusionar o modificar instancias de participación abogando por una mayor eficacia.

Es necesario hacer un balance del rol que las instancias de participación vigentes han cumplido en cada territorio y a partir de ese balance definir estrategias de implementación. Puede que en un municipio el Consejo de Planeación sea idóneo para impulsar figuras del Acuerdo de Paz como los PDET, mientras que, en otro, este rol se ajuste mejor a la trayectoria del Consejo de Paz o a la del Consejo de Desarrollo Rural.

El boom de los Consejos de Paz

En el 2015, un total de 177 municipios colombianos contaban con Consejos de Paz (Ley 434 de 1998), el 47% de ellos creados desde el 2012. Esto evidencia que las autoridades locales ven en esta instancia un escenario óptimo para tramitar los asuntos del posconflicto.

- Para la FIP, el gobierno nacional tomó una decisión correcta al fusionar los Consejos de Paz con los Consejos de Reconciliación y Convivencia, dispuestos en el punto 2 del Acuerdo, mediante el decreto 885 de 2017, "por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia".

06.
Mejorar la coordinación entre instituciones y niveles de gobierno

Se espera que los espacios de participación del posconflicto sean escenarios de interacción y decisión entre comunidades, actores productivos e institucionalidad pública. En estos espacios la institucionalidad debe proponer rutas claras de coordinación, primero entre las instituciones del nivel nacional, y segundo entre los tres niveles de gobierno: Municipio, Departamento y Nación. La definición de un esquema de trabajo entre las instituciones nacionales y las territoriales es un gran reto, pero si no se establecen con claridad sus funciones y competencias, será muy difícil superar la tradición de incumplir lo pactado en escenarios participativos.

Buena parte de la desconfianza que se ha acumulado durante años y ha minado la creencia en los mecanismos participativos, tiene que ver con un inadecuado manejo de competencias y recursos en torno a las demandas ciudadanas. En muchos casos, la movilización ciudadana ha generado reacciones del gobierno nacional, el cual llega a una serie de compromisos que son inobjetables e inmanejables para los niveles municipal y departamental. Pese a ello, son estos gobiernos los que deben asumir la insatisfacción ciudadana frente a los eventuales incumplimientos.

Figuras como los PDET pueden ser la oportunidad para invertir el sentido que tradicionalmente ha tenido la relación nación-territorio, en la cual los gobiernos territoriales no tienen otra opción que sumarse a las iniciativas nacionales, así estas no estén acordes a las necesidades locales. Es posible, a través de los PDET, probar una ruta en la que, en primer lugar, se identifiquen prioridades locales, luego se establezca el potencial de respuesta de los gobiernos territoriales y, finalmente, las instituciones nacionales entren a brindar su apoyo.

El reto de los PDET

- Sabemos que una agencia del nivel nacional, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), es la encargada de coordinar los PDET y que los planes que resulten de estos ejercicios, los PATR, deben armonizarse con los Planes de Desarrollo locales y los planes de los grupos étnicos presentes en los municipios priorizados. Esa armonización va a requerir de una interlocución muy fluida entre la ART, las autoridades municipales y, ojalá, las autoridades departamentales.

- Según el decreto presidencial 893 de 2017, los programas y proyectos que incluya cada PATR se financiarán tanto con recursos del Presupuesto General de Nación, como con recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías, estos dos últimos administrados por las entidades territoriales. Por ello es fundamental que la institucionalidad nacional no compita ni reemplace a las autoridades locales, sino que busque los canales para articularse con ella, respetando la ruta de abajo hacia arriba.

07.
Ir más allá del Plan

Desde la Constitución de 1991 y especialmente con la Ley 152 de 1994, Colombia ha probado un modelo de planeación participativa basado en una instancia con amplia representación, los Consejos de Planeación (CTP), y una hoja de ruta para todos los niveles de gobierno, los Planes de Desarrollo[9]. Si bien los CTP tienen un carácter permanente, por el cual "se presume que pueden ejercer una labor de seguimiento y evaluación en el proceso de ejecución de las planes de desarrollo" (Garzón, 2013, pág. 86); la mayoría de las veces su actividad se limita al acompañamiento durante la formulación participativa del Plan y a la elaboración de un concepto (no vinculante) sobre el borrador del mismo.

La planeación participativa del posconflicto no debe repetir esta historia. Para ello se requiere que la institucionalidad pública y la ciudadanía no agoten su interés y sus recursos en la etapa de planeación del posconflicto. Restringir la participación a esta etapa, por una parte, desconoce el potencial de la ciudadanía para implementar y hacer seguimiento a la política pública. Y, por otra, contribuye a que la elaboración de planes se interprete como un fin en sí mismo y no como un medio para la transformación del territorio.

La invitación es avanzar en involucrar al ciudadano en la implementación directa y, en particular, en el seguimiento al cumplimiento de dichos planes.

Lecciones de la experiencia internacional

En su análisis sobre la eficacia de la participación inducida, a partir de experiencias internacionales, Rao y Matzuri (2012) evidencian los distintos alcances y retos de los ejercicios participativos en cada etapa del ciclo de política.

En una etapa de planeación, definir necesidades locales participativamente resulta adecuado siempre y cuando se garanticen ejercicios altamente incluyentes. De lo contrario, estos espacios pueden terminar reproduciendo los privilegios de las élites locales.

- En segundo lugar, entregar funciones de implementación a la comunidad sólo resulta efectivo si se acompaña de acciones que fortalezcan las capacidades que la comunidad requiere para tal implementación, por ejemplo, capacidades técnicas o administrativas.

- Finalmente, la calidad de la prestación de servicios públicos puede mejorar ampliamente si se aumenta la capacidad de las comunidades para monitorear a quienes prestan estos servicios (Rao & Mansuri, 2012, pág. 10).

[9] Es interesante señalar que otras leyes han seguido este modelo, por ejemplo, la Ley 1448 de 2012 que crea los Comités Territoriales de Justicia Transicional y los Planes de Acción Territorial..

08.
Uso de nuevas tecnologías

El Acuerdo de Paz es una oportunidad para pensar en formas innovadoras de involucrar al ciudadano en la gestión pública. Para ello hay que aprovechar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) disponibles. Desde la FIP hemos señalado que "las TIC abren nuevos canales de comunicación y acceso a la información, reducen las limitaciones espacio-temporales de la interacción presencial, modifican los requisitos de capital social, facilitan el contacto entre individuos desconocidos y distantes, y permiten formas diversas de expresar opiniones y manifestar preferencias" (FIP, 2015b, pág. 21).

Las posibilidades de utilizar todo este potencial son diversas. Entre ellas se incluyen: primero, el uso de redes sociales para convocar a los ejercicios de participación y difundir información relevante para los mismos. Segundo, incorporar herramientas que faciliten las discusiones y su sistematización, por ejemplo, aquellas que permitan registrar las intervenciones de los participantes y volver sobre ellas para identificar coincidencias y posibles ajustes. Tercero, utilizar sistemas que faciliten el seguimiento a los compromisos, esto es, tableros de control que se puedan consultar en las páginas web de las alcaldías en donde se indique el porcentaje de avance, los recursos invertidos y los ajustes realizados a lo pactado. Todo esto, en el escenario de los PDET, podría facilitar la incorporación de aprendizajes y buenas prácticas entre procesos que van a desarrollarse en 16 regiones de forma simultánea.

El uso de las nuevas tecnologías tiene el potencial de motivar, además, el involucramiento de los jóvenes y facilitar la asistencia (remota) de funcionarios de los niveles de gobierno departamental o nacional, ampliando así el radio del ejercicio de participación y desligándolo de la exigencia de que todos los asistentes estén en un mismo espacio o en una misma temporalidad.

Casos exitosos

- MiMedellín es un programa de participación y co-creación que busca establecer las bases de una cultura ciudadana donde sea posible transitar de las quejas y reclamos hacia propuestas de transformación y mejora de la ciudad. El programa busca, a través de herramientas digitales y análogas, poner el conocimiento de los ciudadanos de Medellín a disposición de la administración municipal para la formulación de propuestas de solución a retos urbanos. Su objetivo es generar un espacio donde todos los ciudadanos, sin importar su edad, estrato socioeconómico y lugar de residencia, puedan ser miembros activos que expresan tanto problemas, como posibles soluciones. http://mimedellin.org/

- Interaktive Demokratie es una asociación, fundada en el 2010 en Berlín (Alemania), que se dedica a promover el uso de medios electrónicos para el desarrollo de procesos democráticos a nivel local. Su experiencia se concentra en la planificación e implementación de sistemas de participación electrónica dentro de los que se destaca la herramienta Liquidfeedback. Este es un software abierto cuyo propósito es empoderar a las organizaciones a tomar decisiones democráticas sin necesidad de organizar asambleas físicas y garantizar a todos los miembros de la organización la misma oportunidad de participar en el proceso democrático. Su objetivo es ser un canal adicional de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno en la participación electoral para mejorar el eslabonamiento entre ciudadanos y representantes, e incluso en proyectos de participación corporativa. http://www.interaktive-demokratie.org/

09. Garantías de seguridad

La FIP quiere enfatizar en la necesidad de garantizar la seguridad a quienes se involucren en estos nuevos escenarios de participación. Si bien las medidas de seguridad superan el alcance de una política sobre participación, es evidente que en los territorios prioritarios para la implementación del Acuerdo de Paz siguen vigentes diversas dinámicas de violencia. El aumento de las amenazas y atentados contra líderes sociales, desincentiva el activismo social y puede derivar en espacios de participación vacíos, disponibles para ser cooptados por grupos con agendas propias de la ilegalidad.

En esa medida, es fundamental poner en marcha los instrumentos que propone el Acuerdo sobre seguridad, tales como el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y, en general lo dispuesto en el numeral 3.4: "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo". La materialización de estos instrumentos puede hacer frente a la arremetida que hoy presencia el país contra líderes sociales.

II. Diez sugerencias para el paso a paso de la participación

Desde 2015, la FIP adelanta el proyecto *Compromiso Ciudadano por la Paz*, una iniciativa que busca medir la calidad y la eficacia de los espacios de participación ciudadana. Basados en más de 30 observaciones de distintos escenarios de participación y con el ánimo de apoyar a los funcionarios públicos encargados de impulsar este tipo de espacios, proponemos el siguiente decálogo que busca orientar la tarea de organizar un escenario de participación ciudadana. Cada paso es clave para incrementar la calidad de las deliberaciones sobre los asuntos públicos en el nivel territorial.

1. Seleccionar una persona encargada del proceso de participación que tenga experiencia previa o genuino interés en la puesta en marcha de esta clase de procesos y que tenga amplio conocimiento de las condiciones geográficas, sociales y políticas del territorio.

2. Realizar al menos una reunión de planeación que involucre a algunas personas de la comunidad. En esta reunión hay que definir: i) Lo que se quiere obtener al final del ejercicio de participación y el papel de los asistentes; ii) el tiempo que se va destinar para la reunión; iii) la metodología que se usará, teniendo en cuenta las características de los participantes (nivel de estudio, la edad, la etnia, el género, etc.); y iv) la logística que se requiere para garantizar la asistencia de acuerdo con el lugar en donde viven los invitados y sus condiciones socio-económicas.

3. Comunicar a los participantes el alcance que tendrá la reunión: informarlos, consultarlos, solicitar su colaboración o tomar con ellos una decisión. Esta información debe consignarse en la convocatoria y reiterarse al inicio de la reunión.

4. Identificar con claridad quiénes deben estar presentes. Hay que tener en cuenta no sólo las disposiciones legales vigentes sino también quiénes –a pesar de no estar convocados por la norma– serán afectados por las decisiones que se tomen. Definir uno o varios medios adecuados para hacer la convocatoria y hacer un llamado explícito a la participación de las mujeres.

5. Verificar que los recursos son suficientes para alcanzar el objetivo. Hay que considerar si el tiempo estimado para todo el proceso participativo es suficiente para lograr el objetivo. Para esto se recomienda hacer una lista de los requerimientos logísticos (transporte, refrigerio o almuerzo, sillas, mesas, sonido, materiales, etc.), definir si es posible cubrirlos y cómo hacerlo. Es importante garantizar que los recursos invertidos sean suficientes para que el proceso de participación sea sostenible en el tiempo y efectivo.

6. Delegar las distintas tareas para el desarrollo del ejercicio de participación a personas diferentes. Designar una persona para que elabore la relatoría/acta de la reunión y otra para la moderación. Definir cómo debe hacerse la moderación y tener en cuenta otras tareas como la elaboración de los listados de asistencia, el registro fotográfico, el manejo del video beam y las presentaciones, y de ser el caso, del refrigerio y/o almuerzo.

7. Tener en cuenta algunos criterios básicos para la moderación. Un buen moderador debe: i) Otorgar turnos y no irrespetarlos; ii) No favorecer a ningún asistente en el uso de la palabra; iii) No presentar sus opiniones frente al tema de discusión; iv) Sintetizar las opiniones de los participantes; v) Animar la participación de quienes no han intervenido; vi) Evitar comentarios, chistes o ejemplos que puedan resultar denigrantes o discriminatorios; y vii) Animar, especialmente, la participación de las mujeres.

8. Difundir los contenidos de la reunión y sus principales resultados. Aprovechar los medios de comunicación disponibles en el territorio, buscando llegar a la mayor cantidad de ciudadanos y especialmente a los directamente afectados/beneficiados por el resultado del proceso participativo.

9. Garantizar que el espacio de participación cumpla con su objetivo y que los participantes comprendan sus contenidos. Para esto hay que tener en cuenta: i) Cuál es la información relevante para los participantes; ii) usar un lenguaje comprensible y cotidiano; y iii) utilizar metodologías que permitan que todos los participantes presenten sus opiniones (escribir en tarjetas, mesas de trabajo, ejercicios de priorización, etc.).

10. Hacer pactos y cumplirlos. Establecer compromisos concretos, definir un tiempo para lograrlos y asignarles recursos. Garantizar que estos compromisos sean viables, consignar en el acta los tiempos y los recursos destinados para su cumplimiento y hacer un seguimiento periódico a lo pactado.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Concejo de Bogotá. (2000). Acuerdo 13 del 2000: "*Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital*".

DANE. (2017). Boletín Técnico 22 de Marzo. Bogotá.

DNP. (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la transformación del campo. Bogotá.

FIP. (2015a). Capacidades locales para la paz: resultados y recomendaciones nacionales. Bogotá.

FIP. (2015b). Conectados por la paz: las tecnologías de la información y las comunicaciones como vía para incentivar la participación ciudadana en el proceso de implementación de los acuerdos de La Habana y la construcción de paz. Bogotá.

FIP. (2016). La oportunidad de la paz. Bogotá, Colombia.

Garzón, C. (2013). Planeación Participativa como estrategia de construcción colectiva del territorio. En: KAS (2014) Descentralización en clave de paz. Bogotá.

Lederach, J. P., Joshi, M., & Quinn, J. M. (2016). En la rama de olivo. Ed. Denis.

Ley Estatutaria No. 1757. (2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá D.C.

Mesa de Conversaciones. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá.

PNUD. (2011). Colombia rural. Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Bogotá.

Rao, V., & Mansuri, G. (2012). Can Participation be induced? Some evidence from development countries. Washington D.C: The World Bank.

Rao, V., & Mansuri, G. (2013). Localizing Development : Does Participation Work? Washington, DC: World Bank.

Velásquez, F., & González, R. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá, Colombia.

ANEXO

Anexo: Ejercicios de participación del Acuerdo de Paz

1. REFORMA RURAL INTEGRAL (21 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN)		
N°	EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE EJERCICIO
1	Consejo Nacional de alimentación y nutrición	Instancia
2	Consejos departamentales y municipales de alimentación y nutrición	Instancia
3	Espacios de participación y decisión en la planificación de los usos del suelo rural y el ordenamiento del territorio	Mecanismo de diálogo
4	Instancias en los distintos niveles territoriales para los PDET	Instancia
5	Mecanismos de concertación en las ZRC	Mecanismo de diálogo
6	Mecanismos de concertación y diálogo social para impulsar una agenda de desarrollo común	Mecanismo de diálogo
7	Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Mecanismo de diálogo
8	Plan de adjudicación gratuita y del subsidio integral	Plan
9	Plan Nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación	Plan
10	Plan Nacional de Conectividad Rural	Plan
11	Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural	Plan
12	Plan Nacional de Electrificación Rural	Plan
13	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria	Plan
14	Plan Nacional de Salud Rural	Plan
15	Plan Nacional de Vías Terciarias	Plan
16	Plan Nacional en Derechos Humanos	Plan
17	Planes de acción para la transformación regional	Plan
18	Planes de Desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC)	Plan
19	Planes de Ordenamiento Territorial	Plan
20	Planes departamentales y locales para la alimentación y nutrición	Plan
21	Sistema General de Información Catastral (acciones para velar por la transparencia de la información)	Control Social

2. APERTURA DEMOCRÁTICA (16 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN)		
N°	EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE EJERCICIO
1	Agendas de trabajo locales para la atención temprana de las peticiones y las propuestas de los diferentes sectores que se realicen a través de las organizaciones y movimientos sociales	Mecanismo de diálogo
2	Comisión de Diálogo sobre el Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana	Instancia
3	Comisión de Seguimiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política	Instancia
4	Comisión Especial de ajustes normativos para garantizar la movilización y la protesta pacífica	Instancia
5	Comisión para definir los lineamientos del Estatuto de Garantías	Instancia
6	Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia * Este ejercicio de participación también está contemplado en el punto 3 del Acuerdo: Fin del Conflicto	Instancia
7	Consejos Territoriales de Planeación	Instancia
8	Espacio de carácter nacional sobre el Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana	Mecanismo de diálogo
9	Instancia de Alto nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política * Este ejercicio de participación también está contemplado en el punto 3 del Acuerdo: Fin del Conflicto	Instancia
10	Instancias de seguimiento y verificación en cuanto al establecimiento, funcionamiento y eficacia de los espacios de participación ciudadana	Instancia
11	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia * Este ejercicio de participación también está contemplado en el punto 6 del Acuerdo: Implementación	Plan
12	Planes de Desarrollo	Plan
13	Presupuestos Participativos	Plan
14	Registro de organizaciones sociales	Control Social
15	Sistema de planeación, información y monitoreo del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política	Instancia
16	Veedurías Ciudadanas y Observatorios de Transparencia con énfasis en la implementación del acuerdo	Control Social

3. FIN DEL CONFLICTO (3 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN)		
N°	**EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN**	**TIPO DE EJERCICIO**
1	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad	Instancia
2	Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia * Este ejercicio de participación también está contemplado en el punto 2 del Acuerdo: Apertura Democrática para Construir la Paz	Instancia
3	Instancia de Alto nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política * Este ejercicio de participación también está contemplado en el punto 2 del Acuerdo: Apertura Democrática para Construir la Paz	Instancia

4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS (9 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN)		
N°	**EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN**	**TIPO DE EJERCICIO**
1	Asambleas comunitarias en el marco del PNIS y los PISDA	Mecanismo de diálogo
2	Comisiones municipales de planeación participativa en el marco del PNIS y los PISDA	Instancia
3	Consejos de evaluación y seguimiento en el marco de los PNIS y los PISDA	Instancia
4	Instancias participativas de seguimiento y evaluación a nivel municipal y departamental de los Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública	Instancia
5	Mecanismos de interlocución directa para construir acuerdos para la erradicación de los cultivos	Mecanismo de diálogo
6	Planes de acción departamentales y municipales frente al consumo	Plan
7	Planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA)	Plan
8	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Instancia
9	Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública	Instancia

5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO (12 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN)		
N°	EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE EJERCICIO
1	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	Instancia
2	Espacios de diálogo comunitario y duelos colectivos en el marco de los Planes de reparación colectiva con enfoque territorial	Mecanismo de diálogo
3	Instancias de participación de víctimas existentes	Instancia
4	Mecanismo de consulta en el proyecto detallado, individual o colectivo, de ejecución de los trabajos, obras o actividades reparadoras y restaurativas	Mecanismo de diálogo
5	Plan nacional y planes regionales para el rastreo, búsqueda e identificación de personas desaparecidas	Plan
6	Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Plan
7	Planes de reparación colectiva con enfoque territorial	Plan
8	Planes de retorno y reubicaciones	Plan
9	Planes Nacionales de Reparación Colectiva	Plan
10	Programa de Defensores Comunitarios	Instancia
11	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Instancia
12	Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto	Instancia

6. IMPLEMENTACIÓN (9 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN)		
N°	EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE EJERCICIO
1	Instancia Especial para el seguimiento del enfoque y garantía de los derechos de las mujeres	Instancia
2	Mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas por posibles hechos de corrupción	Mecanismo de diálogo
3	Plan de zonificación ambiental	Plan
4	Planes de reincorporación a la vida civil	Plan
5	Portal web que contenga mapas de seguimiento	Control Social
6	Rendición de cuentas incluyendo audiencias públicas para la implementación	Control Social
7	Sesiones ampliadas del CSIVI	Instancia
8	Sistema de comisiones temáticas y territoriales en el marco de la CSIVI	Instancia
9	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia * Este ejercicio de participación también está contemplado en el punto 2 del Acuerdo: Apertura Democrática para Construir la Paz	Plan

Fundación Ideas para la Paz

Calle 100 No. 8ª – 37 Torre A. Of. 305.
Bogotá Tel. (57-1) 218 3449
www.ideaspaz.org / e-mail: fip@ideaspaz.org